

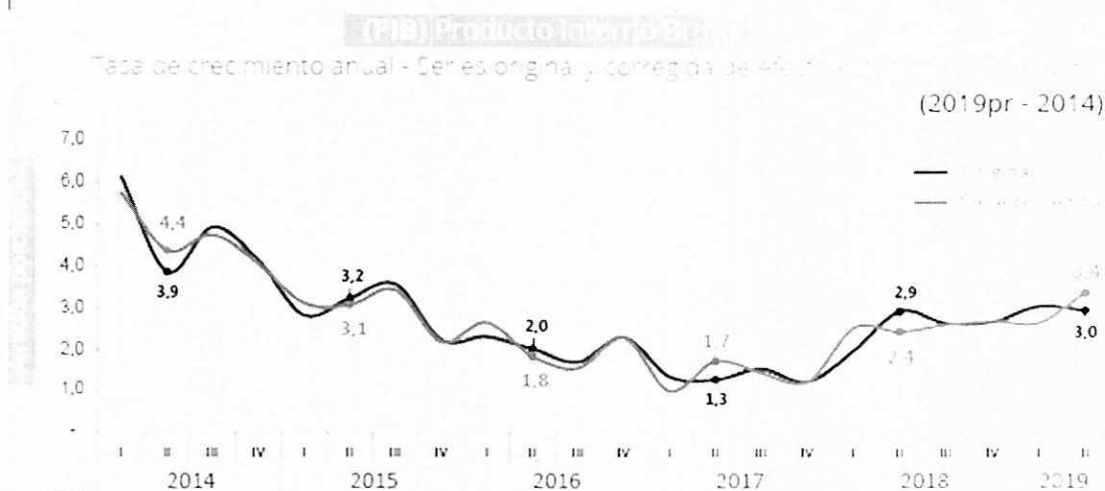
OBJETO PROCESO:	Adquisición de kits de identificación conformado por chaleco, gorra y morral para el personal que desempeña las labores operativas en la ENCSPA, en los municipios y departamentos que conforman la Dirección Territorial Noroccidental.
------------------------	--

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO	<p>1.1. Aspectos generales del mercado</p> <p>1.2. COMPORTAMIENTO DEL PIB EN GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</p> <p>Para el 2019, las perspectivas indican que habrá continuidad en el crecimiento, con tasas similares a las del 2018 y que la economía mundial crecerá al 3,7 % (ver Gráfica 1). Para el FMI y la OMC, en el dinamismo de la economía mundial y del comercio en los próximos años, serán determinantes el impacto de las políticas comerciales, las restricciones al comercio y la capacidad de las políticas fiscales de los países industrializados para dinamizar la demanda I.</p> <p>COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p> <p>El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3% durante el segundo trimestre de 2019, la cifra más alta desde el 2015. Los sectores que más contribuyeron a este repunte fueron comercio, administración pública y actividades profesionales, científicas y técnicas. En total, las tres ramas aportaron 1,7 puntos porcentuales:</p> <p>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.</p> <p>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.</p> <p>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.</p> <p>Así mismo, se evidencia el mejoramiento de la actividad de construcción, al pasar de -4,9% (segundo trimestre de 2018) a 0,6% en el mismo periodo de 2019, explicado por el comportamiento de la construcción de carreteras y de obras de ingeniería civil (13,9%).</p> <p>Igualmente, la actividad económica correspondiente a explotación de minas y canteras presentó una recuperación, al pasar de -0,6% (segundo trimestre de 2018) a 1,2% en el mismo periodo de 2019, explicado por el comportamiento de la extracción de petróleo crudo y gas natural (3,3%).</p> <p>Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%.</p>

Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica

2019 - Segundo Trimestre:



ACTIVIDAD ECONÓMICA	Serie Original Tasa de crecimiento anual (%)	
	2018p r - II / 2017p - II 2	2019p r - II / 2018pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,4	1,5
Explotación de minas y canteras	-0,6	1,2
Industrias manufactureras	4,1	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,8	2,6
Construcción	-4,9	0,6
Comercio al por mayor y al por menor	3,7	4,8
Información y comunicaciones	3,1	4,2
Actividades financieras y de seguros	3,4	4,6
Actividades inmobiliarias	2,0	3,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,2	3,6
Administración pública, defensa, educación y salud	4,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	2,0	2,9

Agregados macroeconómicos

Series originales

	Tasa de crecimiento anual	
	2018p r - II / 2017p - II	2019p r - II / 2018pr - II
Valor agregado	2,9	2,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	3,5
Producto Interno Bruto	2,9	3

Fuente: DANE – Dirección de Cuentas Nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

- Construcción con un crecimiento del 2,6%.

1.3 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Pesca y acuicultura crece 16,9%.

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.

Silvicultura y extracción de madera crece 3,0%.

Ganadería decrece 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional

y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,3%, explicado por:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,9%.

Ganadería crece 0,6%.

Silvicultura y extracción de madera decrece -0,7%.

Pesca y acuicultura crece 9,2%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2019 pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,8%.

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Industrias manufactureras

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%;

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,8%;

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,4%;

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,2%;

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%;

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,3%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,3%

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,9%

	<p>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%</p> <p>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%.</p> <p>Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,8%.</p>
TÉCNICO	<p>Los kit de identificación requerida deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, estas normas abarcan el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato objeto, el cumplimiento de los estándares de calidad, y tiempos definidos en el cronograma. Por lo anterior, la supervisión deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad en la presentación de bienes y servicios relacionados en el presente contrato, de manera continua. 2. El control y seguimiento del presente contrato deberá ser acorde con el cronograma de ejecución aprobado. Teniendo en cuenta el registro de cada instrucción, órdenes y recomendaciones dadas. 3. Se debe velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos los que se establezcan para la producción y/o fabricación. 4. El personal y equipos ofrecidos que utilice el contratista, deben contar con las condiciones aprobadas por la entidad. 5. Las hojas de vida del personal propuesto por el contratista deben ser revisadas y evaluadas cuando y durante la ejecución del contrato, se requieran cambios en el personal ofrecido. 6. Se debe realizar cálculos de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de

	<p>los bienes y la realización de los servicios contratados, de los cual debe quedar registro en: Actas de recibo parcial y/o final.</p> <p>7. Los trabajos y/o actividades extras y adicionales, deberán ser previamente acordados, mediante escrito suscrito por las partes y ser sometidas a aprobación.</p> <p>8. Garantizar que la documentación que se maneje se encuentre actualizada de acuerdo a los cambios generados durante la ejecución del contrato.</p> <p>9. Solicitar, verificar y recibir la documentación necesaria para la liquidación del contrato.</p> <p>10. Elementos e insumo que estén protegidos contra pérdida, daño, deterioros durante el transporte y el almacenamiento.</p> <p>11. Atender dentro las 48 horas siguientes al reclamo, devoluciones por deterioro, mala calidad, defectos de fábrica o especificaciones, o especificaciones diferentes reponiendo los elementos.</p> <p>12. Garantizar el suministro de los elementos requerido en el tiempo establecido por la entidad.</p>												
ASPECTOS LEGALES	<p>La actividad de comercio Colombia se encuentra regulada por el Código de Comercio Decreto 410 del 27 de marzo de 1971. En el marco legal inherente, al objeto contractual</p> <table> <tr> <th>REGLAMENTACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> <tr> <td>Constitución política de 1991</td><td>En su Art. 150 numeral 24. Regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y otras formas de propiedad intelectual.</td></tr> <tr> <td>Ley 599 de 2000</td><td>Art. 306 Usurpación de marcas y patentes. Art. 307 Uso ilegítimo de patentes.</td></tr> <tr> <td>Ley 178 de 1994</td><td>Se aprueba el Convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial.</td></tr> <tr> <td>Código Sustantivo del Trabajo</td><td>Capítulo IV, art 230 y subsiguientes, establece el suministro de calzado y vestido de labor, fechas de entrega, prohibición de la compensación de dinero.</td></tr> <tr> <td>Ley 70 de 1988 Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989.</td><td>Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicios de los ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, establecimientos públicos, Unidades Administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad, les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de</td></tr> </table>	REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	Constitución política de 1991	En su Art. 150 numeral 24. Regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y otras formas de propiedad intelectual.	Ley 599 de 2000	Art. 306 Usurpación de marcas y patentes. Art. 307 Uso ilegítimo de patentes.	Ley 178 de 1994	Se aprueba el Convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial.	Código Sustantivo del Trabajo	Capítulo IV, art 230 y subsiguientes, establece el suministro de calzado y vestido de labor, fechas de entrega, prohibición de la compensación de dinero.	Ley 70 de 1988 Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989.	Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicios de los ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, establecimientos públicos, Unidades Administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad, les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de
REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN												
Constitución política de 1991	En su Art. 150 numeral 24. Regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y otras formas de propiedad intelectual.												
Ley 599 de 2000	Art. 306 Usurpación de marcas y patentes. Art. 307 Uso ilegítimo de patentes.												
Ley 178 de 1994	Se aprueba el Convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial.												
Código Sustantivo del Trabajo	Capítulo IV, art 230 y subsiguientes, establece el suministro de calzado y vestido de labor, fechas de entrega, prohibición de la compensación de dinero.												
Ley 70 de 1988 Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989.	Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicios de los ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, establecimientos públicos, Unidades Administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad, les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de												

zapatos y un vestido de trabajo siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente y haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

Resolución 13861 de 1990

Expedida por el Ministerio de Educación Nacional (Que establece el procedimiento para el suministro de vestido de labor y calzado para el personal docente y administrativo adscrito a las Instituciones Educativas Oficiales de las entidades territoriales, con cargo al Sistema General de Participaciones).

Inspección Control y Vigilancia

La entidad que ejerce Inspección, control y Vigilancia sobre el comercio es la Superintendencia de Industria y Comercio que tiene como misión: salvaguardar los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales. De esta manera, la SIC es parte fundamental en la estrategia estatal en favor de la competitividad y la formalización de la economía, lo cual incluye la vigilancia a las cámara de comercio y la metrología legal en Colombia.

Cámaras de Comercio

son personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantil, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente, sin que formen parte integrante de la administración pública ni al régimen legal aplicable a las entidades que forman parte de la misma. Las Cámaras de Comercio estarán sujetas en sus actos de administración, gestión y contratación, a las normas de carácter público que les sean aplicables a los particulares que ejercen funciones administrativas por delegación legal, cuando así se disponga expresamente en las mismas, la cual tiene diferencias con la aplicable a los delegatarios de funciones públicas en virtud de un contratos o un acto administrativo, las cuales que deberán ser tenidas en cuenta por tratarse de normas de aplicación restrictiva y exegética.

Pero desarrollan también funciones privadas, cuyo cumplimiento y desarrollo no está sometido a pautas o reglas determinadas en el mismo ordenamiento legal que las establece.

	<p>Artículo 86. Las Cámaras de Comercio ejercerán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el gobierno y los comerciantes mismos; 2. Adelantar investigaciones económicas sobre aspectos o ramos específicos del comercio interior y exterior y formular recomendaciones a los organismos estatales y semioficiales encargados de la ejecución de los planes respectivos; 3. Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código; 4. Dar noticia en sus boletines u órganos de publicidad de las inscripciones hechas en el registro mercantil y de toda modificación, cancelación o alteración que se haga de dichas inscripciones; 5. Recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las recopiladas; 6. Designar el árbitro o los árbitros o los amigables componedores cuando los particulares se lo soliciten; 7. Servir de tribunales de arbitramento para resolver las diferencias que les defieran los contratantes, en cuyo caso el tribunal se integrará por todos los miembros de la junta; 8. Prestar sus buenos oficios a los comerciantes para hacer arreglos entre acreedores y deudores, como amigables componedores; 9. Organizar exposiciones y conferencias, editar o imprimir estudios o informes relacionados con sus objetivos; 10. Dictar su reglamento interno que deberá ser aprobado por el Superintendente de Industria y Comercio 11. Rendir en el mes de enero de cada año un informe o memoria al Superintendente de Industria y Comercio acerca de las labores realizadas en el año anterior y su concepto sobre la situación económica de sus respectivas zonas, así como el detalle de sus ingresos y egresos, y 12. Las demás que les atribuyan las leyes y el Gobierno Nacional.
OTROS	La información ambiental y social se encuentra relacionada en el análisis del sector.

ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIEN VENDE

Con el fin, que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – territorial Noroccidental, pueda establecer los precios de mercado de cada uno de los servicios requeridos para el presente proceso de contratación, que se encuentra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO_KIT_IDENTIFICACIÓN_MAGENTA	CANTIDAD
Chaleco - Talla M	28 ✓
Chaleco - Talla L	28 ✓
Chaleco - Talla XL	7 ✓
Gorra	63 ✓
Morral	63 ✓
Total KITS (Chaleco, Gorra y Morral)	63

Fueron enviadas (con base en la información de la ficha técnica) solicitudes de cotización a las empresas cuya actividad económica tienen relación con las actividades contempladas en el presente proceso, que se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá y fueron contactadas para la confirmación del recibido de la solicitud de cotización, a continuación se relacionan los tres (3) proveedores:

No.	Empresa	Teléfono	Correo
1	PROYECTO ROCKET	3233442621	Milena.gil@proyectorocket.co
2	FEMAVI	7823587	victorbohada@fenavi.com.co
3	DLMB	3112943566	Director.adm@dlab.com.co

Así mismo, se incluye información de las cotizaciones enviadas por los proveedores:

• **Cotización por valor unitario por cada ítem, chaleco, morral y gorra:**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
Chaleco - Talla M	1	\$ 55.046,667	\$ \$ 10.458,867	\$ 65.505,53
Chaleco - Talla L				
Chaleco - Talla XL				
Gorra	1	\$ 12.108,333	\$ 2.300,583	\$ 14.408,91
Morral	1	\$ 53.483,333	\$ 10.161,833	\$ 63.645,83
TOTAL				\$ 143.560,28

De este modo, determinando que el valor promedio por ítem con IVA, sin IVA y VALOR TOTAL Promedio Por Ítem (Para Cantidad Requerida) Incluido IVA, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO POR ÍTEM ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO POR ÍTEM (PARA CANTIDAD REQUERIDA) INCLUIDO IVA
Chaleco - Talla M	28	\$ 55.047	\$ 10.459	\$ 1.834.168 ✓
Chaleco - Talla L	28	\$ 55.047	\$ 10.459	\$ 1.834.168 ✓
Chaleco - Talla XL	7	\$ 55.047	\$ 10.459	\$ 458.542 ✓
Gorra	63	\$ 12.108	\$ 2.301	\$ 907.767 ✓
Morral	63	\$ 53.483	\$ 10.162	\$ 4.009.635 ✓
TOTAL				\$ 9.044.280 ✓

EL PRECIO PROMEDIO ARROJADO ES DE NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/cte \$ 9.044.280 M/cte INCLUIDO IVA ✓

INDICADORES FINANCIEROS	No Aplica para proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con la normatividad de contratación pública nacional, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS	Con el fin de iniciar el proceso de contratación de un proveedor para la producción del kit de identificación, que usarán las personas contratadas para el operativo que llevará a cabo la ejecución del operativo ENCSPA, se ha realizado la elaboración de la ficha técnica para la confección del kit de identificación

*El Formato Excel "Consolidado Estudio de la Oferta" - "GCO-010-MOT-001-r 019", Versión: 1, Se encuentra anexo como Consolidado Estudio de Mercado

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer el comportamiento de las adquisiciones previas de este servicio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y adquisición en otras entidades estatales, se hace análisis del comportamiento del bien, tomando contratos superiores a \$ 10.000.000:

Otras Entidades:

N° Y TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	POE ESTIMADO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	VARIACIÓN
SA-LP-03-2015	Gobernación - Risaralda	Suministro de primera, segunda y tercera dotación año 2015 para personal docente y administrativo de la Secretaría de educación de los 12 municipios no certificados del Departamento y para empleados publicados y trabajadores oficiales del Departamento de Risaralda.	\$ 738.568.886	\$ 820.820.300	1. Unión Temporal Confequest - Andrés Orozco. 2. Crisalltex SA - Jairo Garcia González. 3. Unión Temporal Kosta Azul - Dotación Integral - Álvaro Londoño.	-10,02%
PN MEBUCMIC 0322016	Policía Metropolitana de Bucaramanga	Compra de elementos de seguridad industrial y protección personal para algunas dependencias de la policía Metropolitana de	\$ 13.164.980	\$ 21.909.329	1. Licitaciones Y Consultoria S.A.S. 2. Sistemas de Agua, incendio y gas - SAIG Hidraulicos S.A.S. 3. M.I.C. Dotaciones S.A.S. 4. Ana Yolima Martinez.	-39,91%

N° Y TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	POE ESTIMADO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	VARIACIÓN
		Bucaramanga			5. Servicios y Mantenimientos, asesoras para la finca raíz S.A.S. 6. Atlánta Cutlery Corp apoderada en Colombia por Inversiones OFAGS en CS	
PN DIRAF SA 159 2017	Policia Nacional - Dirección Administrativa y Financiera	Adquisición de accesorios de Gala (Elementos de gala, bastones, espadas y sables) (Presentación de Oferta)	\$ 5.545.700.000	6.157.443.245	1. Atlánta Cutlery Corp. Apoderada en Colombia por Inversiones OFAC en CS. 2. Medacop S.A.S. 3. Mozt de Colombia.	-9,94%
PN DIRAF SA 147 2017	Policia Nacional - Dirección Administrativa y Financiera	Adquisición de Gorras tipo kepis (Presentación de oferta)	\$ 6.562.514.132	6.628.856.772	1. Consorcio gorras de calidad. 2. UT Kepis 2017. 3. Consorcio FACOMED	-1,00%

Adquisiciones previas de DANE) - Histórico de Compras

N° DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO
IPMC 04 2019_2	ADQUISICIÓN DE KITS DE IDENTIFICACIÓN CONFORMADOS POR CHALECO, GORRA Y MORRAL PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES OPERATIVAS EN LA TERRITORIAL SUROCCIDENTAL- ENCSPA.	\$ 10.750.000	1. Globalk 2. JAITH MARCELA BORDA AMARILES 3. COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S. 4. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICA S.A.S.
IPMC 22 2019	ADQUISICIÓN DE KITS DE IDENTIFICACIÓN CONFORMADOS POR CHALECO, GORRA Y MORRAL PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES OPERATIVAS EN LA TERRITORIAL SUROCCIDENTAL.	\$ 17.968.000	1. Globalk 2. DICOMTEX 3. DCM SOLUCIONES CORP

Conclusión Análisis de Demanda

Teniendo en cuenta los anteriores parámetros, se llega a la conclusión que para suplir la necesidad del actual proceso se debe realizar una modalidad de contratación para la compra de los kits de identificación de **MINIMA CUANTIA**, dadas las características a contratar, circunstancias de la contratación, así mismo, se sugiere la participación de mínimo de tres (3) empresas como se ha venido realizando en años anteriores.

Se debe verificar la información necesaria para determinar las condiciones de la demanda en el mercado. Por ejemplo, se debe consultar la adquisiciones de bienes y servicios del DANE y/o FONDANE con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio:

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verificará la contratación anterior (en lo posible de los dos últimos años), **teniendo en cuenta aspectos tales como:** a) modalidad de selección del contratista, b) Objeto del contrato, c) Cantidad del bien, obra o servicio, d) Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, e) Valor de los contratos y forma de pago, f) Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, g) Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras, h) Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas, i) Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, j) Condiciones de pago establecidas en los contratos, k) Cronogramas, l) Tiempos y lugares de entrega acordados, m) Garantías exigidas y siniestros, n) y las demás que se consideren importantes para establecer la demanda del bien y/o servicio requerido por el DANE y/o FONDANE.

Adquisiciones por parte de otras entidades (Antes FONADE) - Histórico de Compras

N° PROCESO	DE OBJETO	CUANTÍA	POE ESTIMADO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	VARIACIÓN
SP1607210011	Suministrar material de identificativo del proyecto conformado por chalecos, morrales y gorras	\$ 57.292.750	No disponible	4. ICON CAP E.U. 5. Dotaciones Laboreo. 6. Fabricamos su sudadera. 7. Enthos Ltda.	-
SP1575210011	Suministrar material de identificativo del proyecto conformado por chalecos, morrales y gorras	No disponible	\$ 76.500.000	2. UT Shalom III 3. Jacqueline S.A.S.	-
MC10 457-2010	Contratar la elaboración y entrega a la CVS de uniformes y	\$ 5.102.840	\$ 5.502.592	1. Premitex Ltda.	-7, 26%

N° DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	POE ESTIMADO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	VARIACIÓN
	chalecos salvavidas para el uso de la población que participara en las actividades de Ecoturismo en el marco de la implementación del plan de manejo integral de manglares de la bahía de CISPATÁ en la estación CIMACI municipio de San Antero Córdoba, en el marco del convenio 200933				

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Se realizará la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para encontrar procesos y/o contratos que tengan objeto de igual o similar características al requerido, **(en lo posible de los dos últimos años), teniendo en cuenta aspectos tales como: especificaciones técnicas y cumplimiento del objeto del contrato.**

En general, el análisis de la demanda, busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores dentro como agentes del mercado.

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

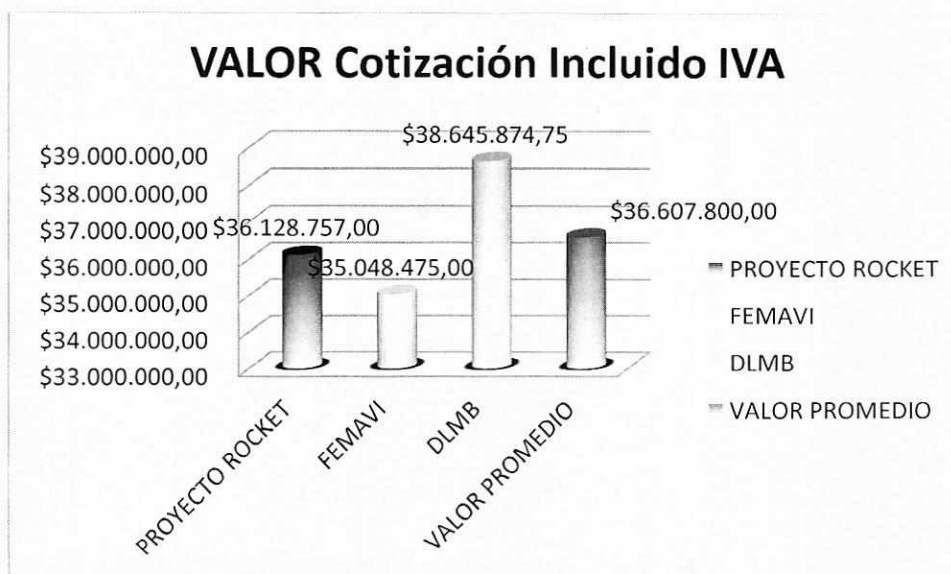
A. Promedio o media aritmética

Es la mediada de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

EMPRESA	VALOR Cotización Incluido IVA
PROYECTO ROCKET	\$ 36.128.757,00
FEMAVI	\$ 35.048.475,00
DLMB	\$ 38.645.874,75
VALOR PROMEDIO	\$ 36.607.800

ANÁLISIS GRÁFICO

Busca analizar gráficamente el comportamiento general de los datos e identificar sus características principales. Quien hace el análisis debe acudir al análisis gráfico antes de realizar otros tipos de análisis pues la ayuda visual permite sacar conclusiones respecto al comportamiento de los datos con los que cuenta.



**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ESTIMADO**

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (**\$9.044.280 M/CTE**) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO POR ÍTEM ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO
Chaleco - Talla M	28	\$ 55.046,667	\$ 10.458,867	\$ 1.834.168
Chaleco - Talla L	28	\$ 55.046,667	\$ 10.458,867	\$ 1.834.168
Chaleco - Talla XL	7	\$ 55.046,667	\$ 10.458,867	\$458.542
Gorra	63	\$ 12.108,333	\$ 2.300,583	\$ 907.767
Morral	63	\$ 53.483,333	\$ 10.161,833	\$ 4.009.635
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 9.044.280


ANA MARIA ARANGO URIBE
Coordinadora OperativaElaboró: **AMAU**

CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA - (\$36.607.800)

Adquisición de kits de identificación conformado por chaleco, gorra y morral para el personal que desempeñará las labores operativas en el Censo de Unidades Económicas en los municipios y departamentos que conforman la Dirección Territorial Noroccidental

Elaborado por:				DANE CENTRAL		Dependencia:		COMPRAS PUBLICAS				Fecha de envío de las solicitudes de cotización:				28/06/2019			
Enviado a:				DANE CENTRAL		Dependencia:		COMPRAS PUBLICAS				Fecha de Elaboración Estudio de Mercado:				05/07/2019			
Objeto del contrato:		Adquisición de kits de identificación conformado por chaleco, gorra y morral para el personal que desempeñará las labores operativas en el conteo de Unidades Económicas en los municipios y departamentos que conforman de la Dirección Territorial Noroccidental																	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Tallas	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1 - PROYECTO ROCKET				COTIZACIÓN 2 - FEMAVI				COTIZACIÓN 3 - DLMB				VALOR UNITARIO PROMEDIO POR ÍTEM ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO POR ÍTEM (PARA CANTIDAD REQUERIDA) INCLUIDO IVA	
				Fecha Recibo Cotización				Fecha Recibo Cotización		22/10/2019		Fecha Recibo Cotización							
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL				
Chaleco	M	Unidad	255	\$ 54.800,000	\$ 10.412,000	\$ 65.212,000	\$ 16.629.060,000	\$ 52.000,000	\$ 9.880,000	\$ 61.880,000	\$ 15.779.400,000	\$ 58.340,000	\$ 11.084,600	\$ 69.424,600	\$ 17.703.273,000	\$ 55.047	\$ 10.459	\$ 16.704.030	
	L	Unidad																	
	XL	Unidad																	
Gorra	No aplica	Unidad	255	\$ 12.910,000	\$ 2.452,900	\$ 15.362,900	\$ 3.917.539,500	\$ 10.500,000	\$ 1.995,000	\$ 12.495,000	\$ 3.186.225,000	\$ 12.915,000	\$ 2.453,850	\$ 15.368,850	\$ 3.919.056,750	\$ 12.108	\$ 2.301	\$ 3.674.295	
Morral	No aplica	Unidad	255	\$ 51.350,000	\$ 9.756,500	\$ 61.106,500	\$ 15.582.157,500	\$ 53.000,000	\$ 10.070,000	\$ 63.070,000	\$ 16.082.850,000	\$ 56.100,000	\$ 10.659,000	\$ 66.759,000	\$ 17.023.545,000	\$ 53.483	\$ 10.162	\$ 16.229.475	
TOTAL				\$ 36.128.757,000				\$ 35.048.475,000				\$ 38.645.874,750				TOTAL		\$ 36.607.800	
OBSERVACIONES:																			

EL PRECIO PROMEDIO ARROJADO ES DE TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte \$ 36.607.800 M/cte INCLUIDO IVA